

MANUAL DE OPERACIÓN DE LA NORMATECA
INTERNA DEL MUNICIPIO DE
ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO



C. ENRIQUE AUDENCIO MAZUTTI DELGADO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO



El C. Enrique Audencio Mazutti Delgado
Presidente Municipal Constitucional de Zumpango, Estado de México

En uso de las facultades que me otorgan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a sus habitantes, sabed:

Que el Ayuntamiento Municipal Constitucional de Zumpango, en sesión ordinaria de cabildo, número _____, de fecha __ de _____ del año _____, en términos de lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 3, 31 fracción I, 48 fracción III, 160, 161, 162, 163, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ha tenido a bien aprobar el siguiente:

MANUAL DE OPERACIÓN DE LA NORMATECA DEL AYUNTAMIENTO DE ZUMPANGO ADMINISTRACIÓN 2016-2018

CONTENIDO.

I. INTRODUCCIÓN.

II JUSTIFICACIÓN.

III. MARCO JURIDICO.

IV. OBJETO.

V. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN.

1. CONTENIDOS A PUBLICAR EN LA NORMATECA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZUMPANGO.

2. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR PUBLICACIONES EN LA NORMATECA.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

4. SUJETOS OBLIGADOS.

VI. GLOSARIO.

VII. CONTROL DE CAMBIOS Y VALIDACIÓN.

I.-INTRODUCCIÓN.

La “Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios”, establece como objetivo mejorar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados de la Administración Pública, para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la dotación de bienes y servicios públicos, así como garantizar la certeza jurídica mediante la aplicación correcta de las normas jurídicas, que promuevan y garanticen la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información.

Una de las estrategias de la misma es determinar la eficiencia y eficacia gubernamental, a través de la sistematización y digitalización de todos los trámites y servicios administrativos mediante el aprovechamiento de las tecnologías de la información para la mejora de la gestión pública.

En este sentido se tiene como propósito mejorar el marco normativo interno de las dependencias y entidades mediante el proceso de calidad regulatoria, creando la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y los Comités Internos de Mejora Regulatoria del Municipio de Zumpango, Estado de México, así como los Lineamientos por los que se establecen los procesos de calidad regulatoria en el Ayuntamiento de Zumpango, Estado de México.

En apego a los lineamientos antes referidos y con la finalidad de brindar a los sujetos obligados, a los usuarios del servicio y a la comunidad en general, certeza jurídica mediante la transparencia la gestión municipal; se crea la Normateca Interna del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Zumpango, Estado de México, como un medio electrónico para la difusión de la regulación interna del municipio a través de Internet.

El presente Manual de Operación tiene como propósito establecer las Políticas operativas de la Normateca Interna, para el registro, actualización y difusión del marco normativo vigente y aplicable en el municipio de Zumpango, Estado de México.



TZOMPANCO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

II.- JUSTIFICACIÓN

La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, se encarga de evaluar y aprobar los Programas de Mejora Regulatoria Municipal, así como las propuestas de creación de disposiciones de carácter general o de reforma específica, ante esta situación surge la necesidad de generar un documento que establezca las normas para la creación de una Normateca, en ella deben incluirse disposiciones encaminadas a señalar los mecanismos para la elaboración de los reglamentos y manuales que habrá de aprobar, la comisión de mejora regulatoria y el propio ayuntamiento a fin de Contribuir al proceso de perfeccionamiento constante e integral del marco jurídico y regulatorio del Ayuntamiento.

Estas disposiciones deberán ser observadas por las Áreas del Ayuntamiento y por la propia Comisión a partir de la fecha de publicación en la Normateca Interna.

III.-MARCO JURÍDICO.

El Marco Jurídico que establece las competencias del Ayuntamiento en esta materia, así como sus facultades y obligaciones y está integrado de la siguiente manera:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
- Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
- Ley de Fomento Económico del Estado de México.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno de Zumpango.
- Código Administrativo del Estado de México.
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
- Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
- Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria.
- Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.
- Demás disposiciones aplicables.

IV OBJETO

El presente Manual tiene por objeto establecer las políticas de operación, que deberán observarse para la incorporación, actualización y baja de disposiciones administrativas en la Normateca del Ayuntamiento de Zumpango, previa validación de la Comisión de Mejora Regulatoria.



TZOMPANCO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

y en su caso realizar sugerencias, comentarios o propuestas de simplificación a los trámites y servicios ofrecidos por la autoridad municipal, y así contar con un marco normativo actualizado, moderno y eficaz cumpliendo con estricto apego a los principios de legalidad y transparencia que rigen a nuestra gestión Municipal.

V. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

5. CONTENIDOS A PUBLICAR EN LA NORMATECA DEL AYUNTAMIENTO DE ZUMPANGO.

La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, con base en sus atribuciones, determinará qué disposiciones son de su competencia y procederá a publicar las disposiciones en la Normateca Municipal.

La Normateca Municipal, se pondrá en operación con los recursos disponibles con los que cuente el Municipio de Zumpango, Estado de México, a través de la página de Internet que para tales efectos se tenga habilitada, www.zumpango.gob.mx, en la cual existirá un apartado especial denominado “Normateca”, siendo la Coordinación de *Comunicación Social* perteneciente al Ayuntamiento de Zumpango, Estado de México, la responsable de su operación.

La Normateca Municipal estará disponible en la página web del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Zumpango, Estado de México, en la que se publicarán las disposiciones legales aplicables en el municipio, las cuales tendrán la siguiente estructura:

Tipo de disposición	Descripción
Constituciones	Conjunto de normas fundamentales de un Estado soberano, que fijan los límites y las relaciones entre los poderes del Estado y entre éstos y los Ciudadanos.
Leyes	Norma jurídica de carácter obligatorio y general dictada por el poder legítimo para regular conductas o establecer órganos necesarios para cumplir con determinados fines.
Códigos	Recopilación de distintas leyes que se realiza de una manera sistemática, que regulan, de forma unitaria, una cierta materia.
Reglamentos	Conjunto ordenado de reglas, conceptos y atribuciones a seguir por los usuarios de un área o lugar.



TZOMPANCO

Manuales	Documento que contiene información detallada y precisa para realizar de forma ordenada y sistemática los objetivos, políticas, funciones y procesos determinados por objetivos institucionales.
Acuerdos, Convenios y Decretos	Medida administrativa que establece la condición jurídica para delegar atribuciones o funciones específicas de sus destinatarios.

6. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR PUBLICACIONES EN LA NORMATECA

1. Las áreas envían a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Zumpango, propuestas de:

- a) Modificación a la normatividad.
- b) Nueva normatividad.
- c) Abrogación de normatividad.

2. La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Zumpango, evaluará la viabilidad y regulación de las propuestas enviadas por las áreas.

3. La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Zumpango, entrega observaciones (si las hubiera), al área remitente, o solicitará al Cabildo que se aprueben las propuestas recibidas

4. La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Zumpango, enviará a la Presidencia Municipal la propuesta autorizada para que gire sus instrucciones a la Coordinación de Comunicación Social a efecto de que sean publicadas en la Normateca.

5. El Área de Sistemas publicará las propuestas autorizadas en la Normateca.

6. La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, hará observaciones, recomendaciones y propuestas para el enriquecimiento de la Normateca Municipal.

7. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Las áreas normativas no podrán exigir el cumplimiento de normatividad distinta a la publicada en la Normateca del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Zumpango, Estado de México.

Las normas publicadas serán aplicables a las Áreas Administrativas del Ayuntamiento de Zumpango, Estado de México y sus organismos descentralizados.



TZOMPANCO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

8. SUJETOS OBLIGADOS.

Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, Artículo 18.- Las Comisiones Municipales tendrán, en su ámbito de competencia, las facultades y responsabilidades siguientes:

- I. Revisar el marco regulatorio municipal y coadyuvar en la elaboración y actualización de los anteproyectos de reglamentos, bandos, acuerdos y demás regulaciones o reformas a éstas, y realizar los diagnósticos de procesos para mejorar la regulación de actividades económicas específicas.

Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria Artículo 30.- Para el cumplimiento de su objeto, el **Comité Interno** tendrá, al interior de la dependencia y de su adscripción, las funciones siguientes

XIII. Emitir el Manual de Operación de la Normateca Interna

Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria, Artículo 25.- Además de las previstas en la Ley, el Secretario Técnico tendrá las atribuciones y obligaciones siguientes:

- X. Integrar la Normateca Municipal y realizar las acciones necesarias para garantizar que se mantenga actualizada y que esté disponible para su consulta;

Los contenidos que se describen en la Normateca son de observancia general y obligatoria para todos los servidores públicos del Ayuntamiento, así como para los pobladores del municipio.

Los usuarios internos están obligados a conocer y cumplir las disposiciones internas que se difundan en la Normateca de este Ayuntamiento, así como los usuarios externos que intervengan en actividades referentes a su aplicación y observancia.

VI. GLOSARIO.

Para efectos de interpretación del presente documento, se entenderá por:

Áreas normativas: Las Unidades Administrativas, Direcciones, y Organismos Descentralizados del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Zumpango, Estado de México, que diseñen, elaboren, propongan, impulsen o sean responsables de la emisión de regulación interna, o bien de modificaciones, derogaciones o adiciones a las normas existentes.



TZOMPANCO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Comité Interno: Los Comités Internos son órganos de análisis colegiados constituidos al interior de las dependencias, que tienen por objeto auxiliar al Enlace de Mejora Regulatoria y/o Secretario Técnico en el cumplimiento de sus funciones y en el objetivo de proveer al establecimiento de un proceso permanente de calidad y a la implementación de sistemas, para contribuir a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, con base en la Ley, el Reglamento y los planes y programas que acuerde el Consejo

Disposiciones: Cualquier precepto, instrucción, mandato o medida derivada o prevista dentro de un documento normativo.

Disposiciones internas: Toda norma o instrumento normativo tal como manuales, lineamientos, políticas, acuerdos, normas, reglamentos y demás ordenamientos que presenten las áreas normativas para su observancia y aplicación.

Documento normativo, norma o regulación: Cualquier ordenamiento, instrumento o documento que independientemente de su denominación, genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos/particulares, las instituciones o sus unidades administrativas.

Ley: Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios

Lineamientos: Lineamientos por los que se establece el proceso de calidad regulatoria en el Ayuntamiento de Zumpango, Estado de México.

Normateca Interna: Medio electrónico para el registro y difusión de las disposiciones internas que regulan la operación y funcionamiento del Ayuntamiento de Zumpango, Estado de México, para la consulta y acceso por parte de cualquier usuario interesado.

Marco normativo interno: Conjunto de normas que integran la legislación que regula al Ayuntamiento de Zumpango, Estado de México, por su ámbito de aplicación y los efectos sobre su gestión se generen en su operación y administración.

Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria. Conjunto de disposiciones reglamentarias que dictan el accionar de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Usuarios internos: Los servidores públicos adscritos a todas las Unidades Administrativas del Ayuntamiento quienes son responsables de la aplicación de las disposiciones internas que se emitan.

Usuarios externos: Los servidores públicos adscritos a otras dependencias o entidades de la Administración Pública Estatal y Federal; así como, proveedores, usuarios de trámites y servicios institucionales y, la ciudadanía en general.



TZOMPANCO



TODOS UNIDOS POR
ZUMPANGO
AYUNTAMIENTO 2016-2018



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

VII. CONTROL DE CAMBIOS Y VALIDACIÓN.

El Enlace de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, tendrá las atribuciones y obligaciones siguientes:

Integrar la Normateca Municipal y realizar las acciones necesarias para garantizar que se mantenga actualizada y que esté disponible para su consulta;

El presente Manual de Operación de la Normateca del Ayuntamiento de Zumpango 2016-2018, fué aprobada por la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Zumpango, mediante sesión ordinaria, de fecha 25 de octubre del 2017 y en la Sesión No. _____ del Cabildo, de fecha _____

El Presente manual de Operación entra en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal

El Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria Del Municipio de Zumpango, México

C. Enrique Audencio Mazutti Delgado
Presidente Municipal Constitucional

Secretario Técnico y/o Enlace Municipal

Mtro. Rogelio Muñoz Villela
Director de Desarrollo Económico

COMISIÓN MUNICIPAL DE
MEJORA REGULATORIA



MUNICIPIO DE
ZUMPANGO
2016-2018



TZOMPANCO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMPONENTES DE LA NORMATECA DEL MUNICIPIO DE ZUMPANGO

CONSTITUCIONES

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado libre y Soberano de México

LEYES

- Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2014
- Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2014
- Ley de Amparo
- Ley de Derechos de Autor
- Ley de Documentos Administrativos e Históricos
- Ley de Educación del Estado de México
- Ley de Ejecución de las penas privativas y restrictivas de la Libertad del Estado
- Ley de Fomento Económico del Estado de México
- Ley de Igualdad de Trato de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México
- Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México
- Ley de Ingresos del Estado de México
- Ley de Justicia para adolescentes del Estado de México
- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de México y sus Municipios
- Ley de Planeación del Estado de México
- Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México
- Ley de Seguridad del Estado de México
- Ley de Seguridad Privada del Estado de México
- Ley de Seguridad Social para los servidores públicos del Estado de México y Municipios
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
- Ley del seguro de desempleo del Estado de México
- Ley del Seguro Social
- Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios
- Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos
- Ley Federal de Procedimientos Administrativos, Reglas y lineamientos del Programa de Rescate de Espacios Públicos
- Ley Federal de Salud



TZOMPANCO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

- Ley Federal del Proceso contencioso Administrativo
- Ley Federal del Trabajo
- Ley Forestal Federal
- Ley General de Desarrollo Social
- Ley General de Educación
- Ley General de Población
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Ley general que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley para Uso de Medios Electrónicos del Estado México
- Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
- Ley que Crea la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
- Ley sobre el Escudo, la bandera y el Himno Nacionales
- Ley Federal del Agua
- Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México
- Ley de Eventos Públicos del Estado de México

REGLAMENTOS

- Reglamento de Conciliación Administrativa
- Reglamento de Escalafón del Personal Operativo de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de México
- Reglamento de identificación de uniformes e insignias
- Reglamento de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
- Reglamento de la Ley de Protección Civil
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.
- Reglamento de los Centros Preventivos y Readaptación Social del Estado de México
- Reglamento de los Cuerpos de Seguridad Pública del Estado de México
- Reglamento de Prestaciones del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
- Reglamento de Servicios Médicos del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
- Reglamento de Tránsito del Estado de México
- Reglamento de Tránsito Metropolitano
- Reglamento del Registro Civil del Estado de México
- Reglamento Escalafonario para los Trabajadores Educativos al Servicio del Estado de México



TZOMPANCO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

- Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo
- Reglamento General de Bibliotecas de la Dirección General de Educación Básica
- Reglamento General para la Inspección y Aplicación de Sanciones por Violaciones a la legislación Laboral
- Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Atención Empresarial
- Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico
- Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social
- Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- Reglamento Interior del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje
- Reglamento Interno del IIFAEM
- Reglamento para la Afiliación de Dependientes Económicos al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipio
- Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México
- Reglamento para la Expedición de Certificados de Incapacidad del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
- Reglamento sobre el uso de tecnologías de información de la Administración Pública del Estado de México
- Reglamento del Libro V
- Reglamento del Libro XVIII
- Reglamento de Ordenamiento Comercial del Municipio de Zumpango
- Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Zumpango

BANDOS

- Bando Municipal Vigente

CÓDIGOS

- Código Civil Vigente en el Estado de México
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
- Código Financiero del Estado de México y Municipios
- Código para la Biodiversidad
- Código Penal del Estado de México

ACUERDOS

- Acuerdo del Ejecutivo por el que se establece el Sistema Único de Gestión Empresarial

CATÁLOGOS

- Catálogo de giros del Sistema de Apertura Rápida de Empresas del Municipio de Zumpango



TZOMPANCO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

NORMAS

- NOM-021-STPS-1994. RELATIVA A LOS REQUERIMIENTOS Y CARACTERISTICAS DE LOS INFORMES DE LOS RIESGOS DE TRABAJO QUE OCURRAN, PARA INTEGRAR LAS ESTADISTICAS.
- Norma mexicana para la igualdad laboral entre mujeres y hombres
- Norma Oficial Mexicana 178-SSA11998
- NORMA Oficial Mexicana NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-003-STPS-1999, Actividades agrícolas-Uso de insumos fitosanitarios o plaguicidas e insumos de nutrición vegetal o fertilizantes-Condiciones de seguridad e higiene.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-004-STPS-1999, Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-005-STPS-1998, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-006-STPS-2000, Manejo y almacenamiento de materiales-Condiciones y procedimientos de seguridad.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-007-STPS-2000, Actividades agrícolas-Instalaciones, maquinaria, equipo y herramientas-Condiciones de seguridad.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-008-STPS-2001, Actividades de aprovechamiento forestal maderable y de aserraderos-Condiciones de seguridad e higiene.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-010-STPS-1999, Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-011-STPS-2001, Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-012-STPS-1999, Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se produzcan, usen, manejen, almacenen o transporten fuentes de radiaciones ionizantes.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-014-STPS-2000, Exposición laboral a presiones ambientales anormales-Condiciones de seguridad e higiene.



TZOMPANCO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

- NORMA Oficial Mexicana NOM-015-STPS-2001, Condiciones térmicas elevadas o abatidas- Condiciones de seguridad e higiene.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-016-STPS-2001, Operación y mantenimiento de ferrocarriles- Condiciones de seguridad e higiene.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal- Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2000, Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-019-STPS-2011, Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-020-STPS-2011, Recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas - Funcionamiento - Condiciones de Seguridad.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-022-STPS-2008, Electricidad estática en los centros de trabajo- Condiciones de seguridad.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-023-STPS-2003, Trabajos en minas- Condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-024-STPS-2001, Vibraciones- Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-025-STPS-2008, Condiciones de iluminación en los centros de trabajo.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-027-STPS-2008, Actividades de soldadura y corte- Condiciones de seguridad e higiene.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-028-STPS-2004, Organización del trabajo- Seguridad en los procesos de sustancias químicas.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-029-STPS-2011, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo- Condiciones de seguridad.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo- Funciones y actividades.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-031-STPS-2011, Construcción- Condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-032-STPS-2008, Seguridad para minas subterráneas de carbón.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-100-STPS-1994, Seguridad- Extintores contra incendio a base de polvo químico seco con presión contenida- Especificaciones.



TZOMPANCO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

- NORMA Oficial Mexicana NOM-101-STPS-1994, Seguridad-Extintores a base de espuma química.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-102-STPS-1994, Seguridad-Extintores contra incendio a base de bióxido de carbono-Parte 1: Recipientes.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-103-STPS-1994, Seguridad-Extintores contra incendio a base de agua con presión contenida.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-104-STPS-2001, Agentes extinguidores-Polvo químico seco tipo ABC a base de fosfato mono amónico.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-106-STPS-1994, Seguridad-Agentes extinguidores-Polvo químico seco tipo BC, a base de bicarbonato de sodio.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-113-STPS-2009, Seguridad-Equipo de protección personal-Calzado de protección-Clasificación, especificaciones y métodos de prueba.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-115-STPS-2009, Seguridad-Equipo de protección personal-Cascos de protección-Clasificación, especificaciones y métodos de prueba.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-116-STPS-2009, Seguridad-Equipo de protección personal-Respiradores purificadores de aire de presión negativa contra partículas nocivas-Especificaciones y métodos de prueba.
- Norma Oficial Mexicana SSA 094
- NORMA Oficial Mexicana: NOM-013-STPS-1993. Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se generen radiaciones electromagnéticas no ionizantes.
- NOM-002 SEMARNAT

MANUALES

- Manual de Procedimientos del Modulo de Acceso a la Información Publica
- Manual Catastral del Estado de México

MEDIDAS

- Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestal del Poder Ejecutivo del Estado de México

PLANES

- Plan de Desarrollo Estatal del Estado de México 2011-2017



TZOMPANCO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

PRESUPUESTO

- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal en curso

REGISTROS

- Registro Estatal de Trámites y Servicios
- Registro Municipal de Trámites y Servicios
- Registro Estatal de Unidades Económicas

REGLAS DE OPERACIÓN

- Reglas de operación de la Comisión Estatal de Atención Empresarial
- Reglas de Operación de la Secretaría de Desarrollo Social
- Reglas de Operación de la Secretaría de Economía
- Reglas de Operación de SAGARPA
- Reglas de Operación de SEDAGRO
- Reglas de Operación del programa hábitat
- Reglas de Operación del INADEM